

Quito, 24 de marzo de 1.999

Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar una Copia Certificada de la Transferencia de Participaciones de la Compañía PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL CIA. LTDA. y Copias de los Nombramientos de Presidente y Gerente de la misma empresa. El número de expediente es: 54813-98.

Atentamente,

José <u>Suárez</u> P

74. 200-919 300-331

Superintendencia de Compañías

25 MAR. 1999

Documentación y Archivo

TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. NERVO MESTANZA

MANZANO Y OTROS.

EN FAVOR DE:

SR. EDGAR MIGUEL

ORELLANA ANGUETA Y

OTROS.

Di & C.

P.P.

En la ciudad de San cisco de Quito, Papital República la del de hoy dia Jueves Ecuador; veinte y un (21) de Enero mil novecientos novende ta y nueve; / ante mi TOR LUIS ORTIZ SALAZAR Notario Vigésimo Quinto este Cantón comparecen la celebración de 1a presente escritura pública por una parte, el señor

NERVO MESTANZA MANZANO, de estado civil soltero; HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, de estado civil casado; y, señorita LUZ MARIA GALARZA RIZZO, de estado civil soltera; por otra el señor EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA, de estado civil casado; el señor JAIME GUILLERMO PALACIOS CORDOVA, estado civil casado; y, el señor Doctor TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO, de estado civil casado; y, finalmente la señora EVA ORTIZ SANTOS, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta de Transferencia de Participaciones, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de transferencia de partipaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de "CEDENTES" los señores: NERVO MESTANZA MANZANO, de estado civil soltero; HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, de estado civil casado; y, señorita LUZ MARIA GALARZA RIZZO, de estado civil soltera; y, por otra en calidad "CESIONARIOS" el señor EDGAR MIGUEL ORELLANA ANGUETA, de estado civil casado; el señor JAIME GUILLERMO PALACIOS CORDOVA, de estado civil casado; y, el señor Doctor TRAJANO ERNESTO LUGO NARANJO, de estado civil casado. Para los fines que mas adelante se indican, también comparece EVA ORTIZ SANTOS, casada. 1a señora Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. la "COMPARIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD constituyó COPSEMESGAL COMPARIA LIMITADA", siendo socios los señores Manzano propietario de cinco Nervo Mestanza ochocientas participaciones de un valor de un mil sucres cada una; Héctor Hugo Carvajal Peralbo y señorita Luz Maria Galarza Rizzo propietarios cada uno de cien participaciones de un mil sucres de valor cada uno; b) La Junta General Universal de la compañía celebrada el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa autorizó en forma unánime, que los cedentes transfie/a// la totalidad de sus participaciones a los cesionarios. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-TERCERA: Con Mos antecedentes expuestos el señor Nervo Mestanza Manzano transfiere cinco mil ochocientas participaciones a favor del señor Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; la señorita Luz María Galarza Rizzo transfiere cien participaciones al señor Jaime Guillermo Palacios Córdova; y, el señor Héctor Hugo Carvajal Peralbo transfiere cien participaciones al señor Edgar Miguel Orellana Angueta. El precio de transferencia es de un mil sucres por cada participación, valor que ha sido totalmente pagado en dinero en efectivo por todos y cada uno de los cesionarios, en la parte que les corresponde. CUARTA: AUTORIZACION Y HABILITANTES.- La señora Eva Ortiz Santos, en su calidad de cónyuge del codente señor Héctor Hugo Carvajal Peralbo, autoriza expresamente la presente transferencia de participaciones efectuada por su cónyuge, y la da por bien hecha. Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento de Representante Legal de la compañía "PECON COMPARIA LIMITADA": copia certificada del acta de Junta General la "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPARIA LIMITADA", celebrada el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Todos los gastos

demande

la

presente

legalización, incluidos los honorarios del abogado, son de

cuenta de los cesionarios. Agregue Usted, Señor Notario

escritura

como

su

las cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Guillermo Coloma con Matrícula del Colegio de Abogados de Quito número mil quimientos cuarenta y seis". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del cas¢; y leída que les fue integramente la misma a los comparecientes, por mi el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

C.C. 150028329-4

SR. HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO

C.C. 050047202-2

C.C. 171077564-2

SR. EDGAR MI ORELLANA ANGUETA

c.c. 140854858-4

SR.

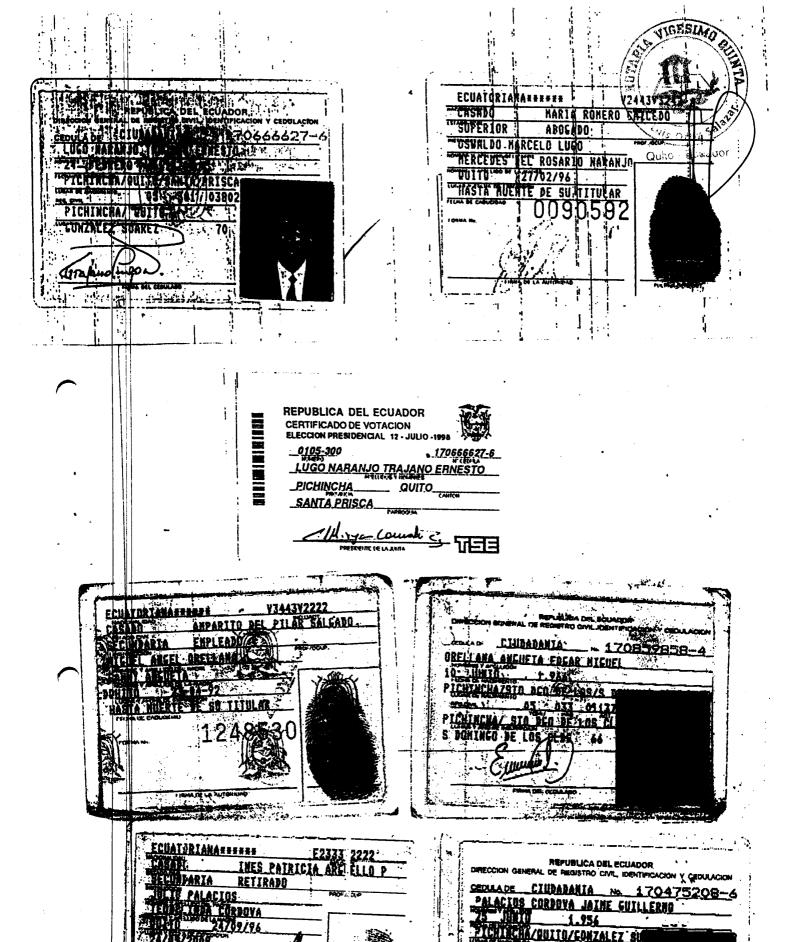
c.c./70475208-6

ERNESTO LUGO NARANJO C.C. 170666627-6.

170523462-7

SRA. EVA ORTIZ SANTOS

El Notario. - Firmado. - Doctor Luis Ortiz Salazar. (A continuación se HABILITANTES.sello).- DOCUMENTOS encuentra impreso un



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente, y como tal, Representante legal de la "COMPANIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSENESGAL CIA. LTDA", certifico que la Junta General de Socios de la misma, reunida el 26 de Marzo de 1998, autorizó con el consentimiento unanime del capital social, la transferencia dela totalidad de Participaciones en la siguiente forma: Sr. Nervo Mestanza, transfiera 5800 participaciones a favor del Sr. Dr. Trajano Lugo; Srta. Luz María Galarza, transfiera 100 Participaciones a favor del Sr. Jaime Palacios; y, Sr. Héctor Carvajal, transfiera 100 Participaciones al Sr. Miguel Orellana.

Quito, 20 de Enero de 1999.

LUZ MARIA CAMAZA R.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SECRICO COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 26 DE MARZO 1998

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Marzo de 1997 a las 15 horas, en el local ubicado en la oficina No. 21, la calle Iñaquito número 300 y Av. Atahualpa, se encuentran señores NERVO MESTANZA los socios RIZZØ, propietario de 5800 participaciones; LUZ MARIA GALARZA propietaria de 100 participaciones; y, HECTOR HUGO CARVAJAL PERALBO, porpietario de 100 participaciones. los mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la "COMPANÍA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPANÍA LIMITADA", y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan libre y voluntariamente y en forma unánime, reunirse en Junta General Universal de Socios. para conocer y resolver sobre:

1.- APROBACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. La Junta General se instala bajo la Presidencia del Sr. Nervo Mestanza y actúa como Secretaria la Srta. Luz María Galarza.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE.

Presidencia declara instalada la sesión por existir quórum y haberse cumplido los requisitos de Ley.

PRIMER PUNTO. -

Toma la palabra la Gerente de la compañía, la misma que dice: "Que a fin de dar cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estatuto de la sociedad, los socios le han pedido que ponga en conocimiento de la Junta General que desean transferir sus participaciones al señor Doctor Trajano Lugo al Sr. Miguel Orellana". Todos y cada uno de los socios, en conocimiento de la petición, renuncian a su derecho de preferencia, y la Junta General por unanimidad acuerda y autoriza que el señor Nervo Mestanza transfiera la totalidad de sus participaciones (5800) a favor del señor Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; Que la Srta. Luz María Galarza R., transfiera la totalidad de sus participaciones (100) a favor de Jaime Guillermo Falacios Córdova; y, que el señor Héctor Carvajal, tranfiera 100 participaciones al Sr. Edgar Miguel Orellana Angueta.

SEGUNDO PUNTO.-

En vista de la transferencia total de las participaciones al nuevo grupo accionario, Presidente y Gerente presentan la renucia a sus cargos, la misma que es aceptada por unanimidad.— El socio Sr. Nervo Mestanza, propone los nombres de los señores Miguel Orellana Angueta para Gerente, y del Dr. Trajano Lugo para Presidente. La propuesta es aceptada por unanimidad, y en consecuencia se designa al señor Miguel Orellana como Gerente, y al Sr. Dr. Trajano Lugo como Presidente.

Siendo las 16 horas 15 minutos, y habiéndose tratado el asunto materia de esta Junta General, Presidencia la da por concluida y concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reintalada la Junta, y previa lectura del Acta, esta es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la 'misma todos los socios.

HECTOR HUGO CARVAJAL P. SOCIO

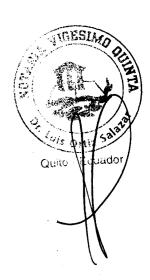
HESTANZA NERVO M) SOCIO PRESIDENTE

SOCIA SECRETARIA

CERTIFICO

ES FIEL OPTA DEL ORIGINAL.

ESPA O EN BLANCO



Quito, marzo 27 de 1997

Señora YOLANDA TERAN ROLDAN Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía PERSONAL Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. PECON, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted Gerente de la empresa, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente

Çkiriboga T. PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía PERSONAL Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. PECON y tomo posesión del cargo.

nda Terán Roldán

F.C. 12.05.76

F.I. 16.06.76

Con solo fecha greda imperito el presente gisa sel elifornio graine les Tomo 128 Qcito, c. 1 5 JUL. 1997

REGILERO EMERCHATIL

EL REGISTRADOR DR. JULIO CISAR ALMEIDA M. ...ZON:- Es fiel compulsa del Nombramiento, que en copia certificada se encuentra agregado a otra escritura Pública, otorgada ante mi en fecha anterior; y, en fe de ello, confiero la presente, sellada y firmada en Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.



Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.



EL NOTARIO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Tomé nota al margen en la escritura matriz de ZON: Constitución de la Compañía PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa siete siguiente Cesión de participaciones: El señor Nervo Mestanza Manzano transfiere 5.800 participaciones favor del doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo; 1 a Galarza Rizzo 100 señorita Luz María transfiere participaciones a señor Jaime Guillermo favor del Palacios Córdova: y el señor Héctor Hugo Carvajal Peralta transfiere 100 participaciones a favor del señor Edgar Miguel Orellana Angueta.- Quito a, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D

Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUENTO

QUITO



RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 216, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 308, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA" de la presente cesión de participaciones.— Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.— EL REGISTRADOR



Quito, 26 de marzo de 1998.

Doctor
TRAJANO LUGO NARANJO
Presente.-

Me es grato comunicar a usted, que los socios de la compañía "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA", según acta de Junta General, celebrada el 26 de marzo de 1998, le designaron PRESIDENTE, por un período de CINCO AÑOS.

En la calidad indicada, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 literal F) del Estatuto, le corresponde reemplazar al Gerente, en caso de falta, ausencia o impedimento del mismo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

NOTA: La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de Diciembre de 1997, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Enero de 1998, bajo el número 0216, Tomo 129.

Atentamente,

Sr. Miguel Orellana Angueta

GERENTE.

Quito, 26 de marzo de 1998.- Acepto el nombramiento precedente.

DR. TRAJANO LUGO NARANJO.

TEAJANO EMESTO LUGO KARAKJO.

C.C. 170666627-6.

Com esta fecha queda inscrito el presenta ciocumento bajo el Nº del Begistro cie Nombramientos Tome 130

Ouito, a IRde Mar 2 de 1999

MARIESTRI MERCANTIL

LEL DAJION DUITO

Quito, 26 de marzo de 1998.

Señor
MIGUEL ORELLANA ANGUETA
Presente.-

Me es grato comunicar a usted, que los socios de la compañía "COMPAÑIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD COPSEMESGAL COMPAÑIA LIMITADA", según acta de Junta General, celebrada el 26 de marzo de 1998, le designaron GERENTE, por un período de CINCO AÑOS.

En la calidad indicada, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 literal a) del Estatuto, le corresponde ejercer la REPRESENTACION LEGAL de la compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

NOTA: La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 18 de Diciembre de 1997, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Enero de 1998, bajo el número 0216, Tomo 129.

Atentamente.

Dr. Trajano Lugo Naranjo

PRESIDENTE.

Quito, 26 de marzo de 1998.- Acepto el nombramiento precedente.

SR. MIGUEL ORELLANA ANGUETA

EDGAR MIGUEL ORELLMIA ANGUETA .

C.C.170859858-4.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1228 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, azzde Morzo de 1999

REGISTRO MERCANTH

M. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRACION MERCANVIL CHILCANTON GUITO

